

EL ESCUDO DE MÁLAGA

APROXIMACIÓN A SU REALIDAD HISTÓRICA III

Tanto monta

EN EL texto explicativo que suele acompañar la reproducción del escudo de armas de la ciudad nada se dice del *tanto monta*, suprimiéndose asimismo del escudo que dichas explicaciones acompañan las siglas T.M., que en otras muchas representaciones del blasón podemos ver, incluso en lugares oficiales y proclamadas o aceptadas, en su día, por el propio Ayuntamiento. Las contradicciones que se daban respecto a este punto sembraron en mí la incertidumbre y, no sin reservas —como ya he dicho en otro momento—, opté también por suprimirlo —tanto el mote como las siglas— en la primera reconstrucción que hice del mencionado escudo. Pero, por una serie de circunstancias, aquella duda razonable que mantenía ocuparon de nuevo un primer plano; y me propongo, examinando todo lo que relacionado con el tema he podido recavar, salir de la perplejidad, y en lugar de permanecer anquilosado, aferrándome a la razonabilidad de lo dubitativo, buscar una razonable y razonada solución.

No pretendo que esta recopilación de datos sea completa, pero sí suficiente y, aunque en algún momento vuelva hacia atrás, empezaré con algunas notas y noticias de finales del siglo XVIII, pues, como luego veremos, según Díaz Serrano, es el momento en que el escudo sufre algunas alteraciones, entre las que se cuenta el habersele añadido las letras T.M.

De Díaz de Escovar he recogido la siguiente relación que él fecha en 1789, el 16 de mayo:

Se verificó en Málaga la proclamación de Carlos IV... Se arrojó moneda



Grabado del siglo XVIII con el escudo de Málaga, con la Virgen de la Victoria y el nombre de la ciudad incluidos, y a cuyo pie figura el *Tanto Monta*.

flechas, y con corona; el monte y el castillo ocupan la misma posición que en el de Simancas ya publicado⁴, pero se han suprimido los santos —o desplazados a otro sitio y que no conseguimos apreciar— y en su lugar, bordeando la orla y dentro del campo del escudo, se lee claramente, con todas sus letras, el «Tanto Monta».

Un especial interés, por lo que más adelante veremos, tienen los escudos que se recogen en la obra de Salaberri sobre el regimiento «Málaga»⁵; uno de ellos se encuentra en la portada, grabado, mientras que el otro es miniado y está dibujado al principio del texto, en la primera página, después de las dedicatorias y otros preámbulos. En ambos aparecen

*acuñada para el acto... llevando en el centro las armas de la ciudad y el lema: Tanto Monta...*¹

En el escudo de Málaga que figura en la concesión del título de Regidor perpetuo de la Ciudad a don Manuel Godoy, de 6 de agosto de 1796, también aparecen las letras T.M. dibujadas en la ladera del monte de Gibralfaro; a un lado y otro del camino amurallado que sube de la alcazaba al castillo.²

En un documento inserto en las actas capitulares³ —se trata de un certificado del entonces Secretario del Cabildo— se dice, junto con la fecha, lo siguiente:

En la ciudad de Málaga, sellado con el de sus armas, en veinte y seis de Mayo de mil setecientos noventa y siete años.

Ese sello con sus armas al que se refiere está pegado en el documento, es de papel, grabado en seco, ovalado, orlado con yugos y



Sello grabado en seco con el escudo de Málaga utilizado por el Ayuntamiento (Act. Cap. vol. 180, fol 827, —año 1798—). En la parte superior del campo se puede leer *Tanto Monta*.

las siglas T.M.

De 1926 es el informe de los cronistas Díaz de Escovar y Díaz Serrano; en él, después de describir el escudo, se dice:

Es de notar que en el escudo de esta ejecutoria no aparecen las letras T.M. (Tanto Monta), emblema atribuido a los Reyes Católicos, como tampoco entre otros escudos antiguos que aún existen, entre ellos el de las murallas del Muelle, conmemorativo del comienzo de las obras del antiguo puerto y el otro en la fuente del paseo hoy llamado de Sancha construida en el año 16^o.

De Díaz Serrano y de finales del año siguiente es el texto que reproducimos a continuación; algo más extenso que otros, aunque poco consistente a mi juicio, y en el que bajo el título se especifica que «El Tanto Monta resulta un tanto que nos hemos apuntado de más».

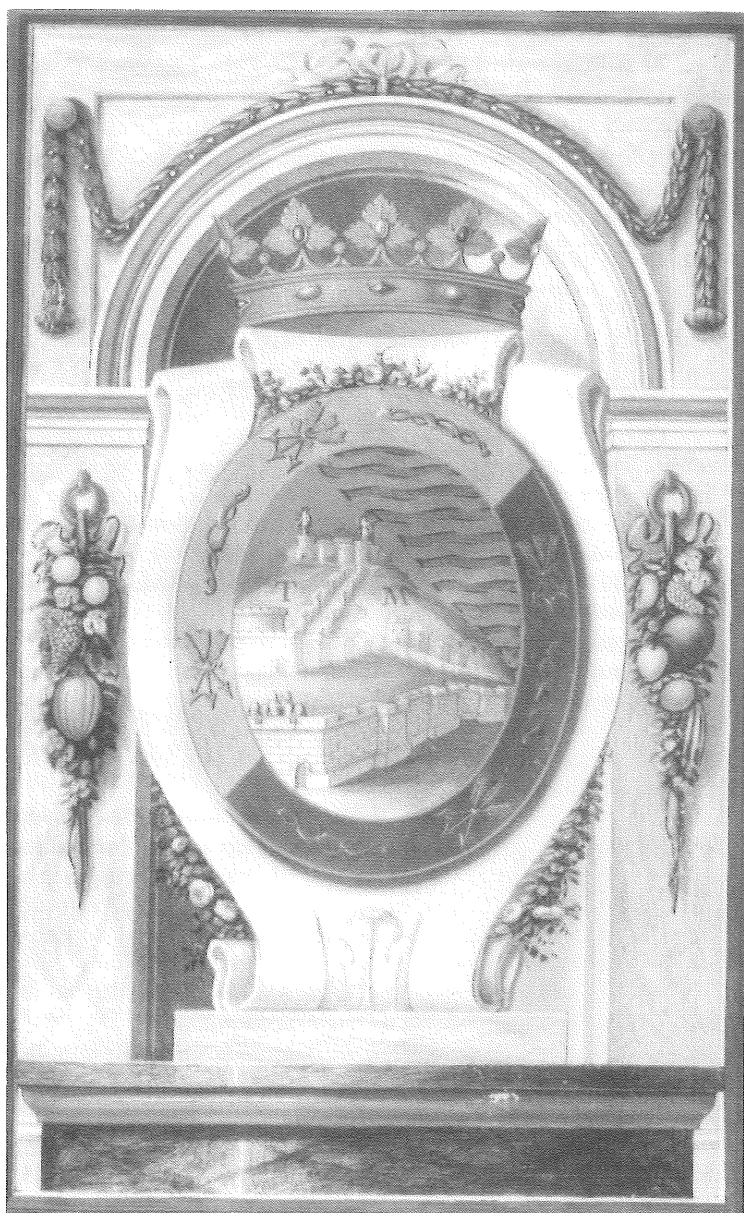
Durante el último tercio del pasado siglo XVIII sufrió el escudo algunas alteraciones de escasa importancia, según resulta de dibujos de la época, siendo entre otros, colocar en las torres del Gibralfaro la imagen de la Virgen de la Victoria entre las de los patronos San Ciriaco y Santa Paula, pero la más esencial de estas modificaciones es la de haberse añadido las letras T.M. en la parte superior izquierda del escudo y cuyo significado nos es completamente desconocido.

No sabemos de ningún sello ni escudo primitivo que ostentara este lema por haber desaparecido los edificios donde seguramente estuvieron colocados, siendo los de más remota fecha los hoy existentes, uno en la muralla del muelle conmemorativo del comienzo de las obras del viejo puerto, 1624, y otro en la fuente del actual Paseo de Sancha, careciendo los dos de las referidas letras.

Es de notar que ni en la Real Cédula concediendo el Privilegio ni en el escudo dibujado en su ejecutoria se hace referencia a las emblemáticas T.M. cuya verdadera significación ha sido objeto de divagaciones poco lógicas y faltas de fundamento, por cuantos se han ocupado de estudios heráldicos, entre ellos Rodrigo Méndez en su «Población General de España», impreso en 1765, no faltando quien sospeche con algún más fundamento sea abreviatura del monograma «Tanto Monta», lema atribuido a los Reyes Católicos, como recuerdo de nuestra reconquista.

Pero sea como quiera es indudable según los datos que dejamos indicados, que la introducción de las mencionadas letras T.M. en el escudo de Málaga, es de fecha relativamente moderna, completamente arbitraria y sin documento alguno oficial que autorice semejante alteración.⁷

Creo sinceramente todo lo contrario: la utilización del «Tanto Monta» o de sus siglas no es moderna (entendiendo el vocablo como «reciente»), mucho menos arbitraria y sí existen documentos oficiales que autorizan su uso, aunque no hayamos encontrado un texto que lo diga de forma explícita.



Escudo de Málaga que ilustra el título de Regidor Perpetuo de la ciudad concedido a D. Manuel Godoy, en 1796.

Resultando mucho más aberrante —aunque no lo estime así el citado autor—, desde el punto de vista de la autenticidad heráldica, la inserción de la imagen de la Virgen de la Victoria, a pesar de toda la justificada devoción y de su patronazgo sobre la Ciudad.

Antes de seguir con la defensa de mi tesis —a modo de curiosidad— recojo aquí, literalmente, la interpretación que del «Tanto Monta», que figura en el escudo de Ronda, se expone en un texto conservado en su Ayuntamiento.⁸

Son sus armas un yugo dorado en campo rojo con coyundas de plata cortadas; un haz de flechas y el mote de tanto monta entre dos columnas orladas de plus ultra. Data esta concesión desde que hicieron merced de esta Ciudad los referidos Reyes Católicos a su hijo Don Juan, Príncipe de Castilla.

El origen etimológico de sus armas se refiere a la ocupación simultánea que tenían los moradores de Ronda siendo labradores y guerreros al par, lo cual se demuestra por el corte de las coyundas y el tanto monta que equivale a decir, tan pronto agricultores como soldados y que por la mayor prontitud en acudir a las armas no se detuvieron en desatar las coyundas de sus arados, sino que las cortaron, significando el campo rojo que la conquista se verificó después mucha sangre vertida.

(Ni lo anacrónico ni lo legendario que pueda insinuarse nos mueve al comentario; basta con la cita. Las reflexiones corresponden al lector).

Volviendo a Málaga me permito copiar aquí (producto de mi investigación) parte de un informe que, como Archivero-Bibliotecario Municipal de nuestro Ayuntamiento, hice el 22 de febrero de 1992.

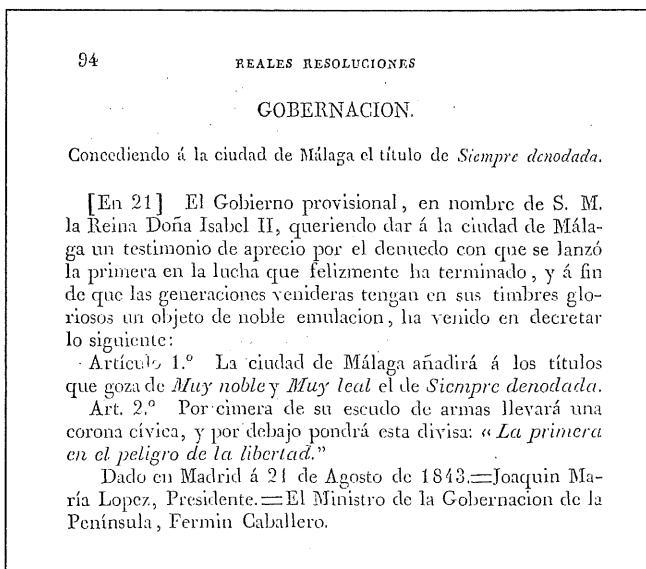
En cuanto al «Tanto Monta» puede admitirse ya que los Reyes Católicos conceden a Málaga, para su escudo de armas, sus divisas del yugo y las flechas; y tan divisa y mote, aunque no se cita expresamente en el documento de concesión, es el «Tanto Monta»; y la ciudad realenga, con el emblema personal de los Reyes Isabel y Fernando —el yugo y las flechas—, en la orla de su escudo, pudo usar desde muy pronto el «Tanto Monta». Ya lo tenemos documentado en una R.C. de Felipe IV fechada el 9-XII-1642⁹, escribiéndose debajo del escudo de la ciudad, de igual forma que aparece debajo de las armas de los Reyes Católicos (sus donantes).

Esta interpretación es, sin duda, mucho más correcta que la que se supone viene de las iniciales T.M. y éstas como originadas en las palabras Tercio Malacitano.

Ya hemos dicho que el Tanto Monta está documentado en un escudo de 1642, mientras que el Tercio Malacitano, según la Historia del Regimiento de Infantería Málaga, nº 40 —inédita— de Isidoro Salaberry, fue creado por Felipe V el 13 de agosto de 1701, desapareciendo este cuerpo de ejército y su denominación por una real ordenanza de 28 de septiembre de 1704,

convirtiéndose en Regimiento, que tomó el nombre de Málaga el 25 de diciembre de aquel año. Ni por la época, ni por su duración —poco más de tres años—, podemos considerar las iniciales T.M. alusivas al Tercio Malacitano.

Con lo dicho, según mi leal saber y entender, queda suficientemente justificado el origen, significado y uso del Tanto Monta en nuestro blasón.



Real Resolución del Ministerio de la Gobernación, de 21 de agosto de 1843. Colección de... Reales Decretos... —Tm. XXXI; pág. 94—. Madrid, 1844.

a 1922 para ser exacto. Por esta misma proximidad, por estar suficientemente documentado y por la calidad del documento, ni puede ponerse en duda, ni precisa de otra garantía que la de su simple cita o referencia. Es lo que vamos a hacer, una relación cronológica de los mismos, apuntando el motivo por el que la ciudad, y por supuesto en sus ciudadanos, se hizo acreedora a tales honores.

El 21 de agosto de 1843, con motivo de las luchas habidas contra el gobierno del general Espartero y que ocasionaron la caída de éste, se le concedió el título de *Siempre denodada*, una corona cívica, que luciría como cimera en su escudo, y el lema *La primera en el peligro de la libertad*.

Otros títulos

Hasta ahora me he referido al escudo en su primera época; de algún modo, si bien se mira (así lo entiendo yo), todo lo dicho está en su origen, pues, aunque haya mencionado documentos posteriores, estos no han cumplido otro cometido que el de reforzar alguna opinión o servir de apoyo para defender, razonadamente, nuestro criterio.

Lo que sigue es mucho más reciente, casi de mediados del pasado siglo hacia nuestros días; de 1843

En 1901, el 1 de enero, recibió Málaga el título de *Muy hospitalaria*, distinción a la que se hizo merecedora por el valor y la abnegada conducta del pueblo, y de algunos marineros malagueños, que prestaron su ayuda, tan heroica como desinteresada, en socorro de la fragata de guerra alemana Gneisenau.

La guerra de África fue la causa de que, el 28 de febrero de 1922, se le concediera a Málaga el título de *Muy benéfica*; pero no fue por algún acto heroico en particular —tal como solemos entender el heroísmo— sino por la instalación de un hospital de sangre, por suscripción popular, para, a la vez que en otros servicios públicos, pudieran atenderse a los heridos procedentes de Marruecos.

Repito que no voy a hacer comentarios ni defensa alguna, pues, estos títulos están suficientemente avalados por las órdenes o decretos que se publicaron en su día, impresos, en diarios oficiales y que, para ilustración del texto, reproducimos aquí. Pero, como es natural, aquellos hechos históricos, por su relieve y trascendencia en la vida del país, o simplemente humanitarios, de una proyección más localista y humilde —no menos grande e importante—, han sido objeto de estudio y consideración por parte de algunos investigadores o políticos. Así, Juan Antonio Lacomba¹⁰ y Manuel Olmedo¹¹ han estudiado la revolución o levantamiento contra Espartero; Ezequiel Páez¹² escribió sobre la fragata Gneisenau; y Enrique Cano Ortega¹³ que, como Gobernador de Málaga en la Dictadura, tuvo ocasión de dejarnos unos emotivos párrafos elogiando a Málaga y, en especial, a las madres malagueñas, por su comportamiento en aquellos luctuosos días de la guerra de África.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la Ciudad de Málaga por la caritativa hospitalidad prestada a los soldados del Ejército de África, llevando su altruismo al sostenimiento de un Hospital por suscripción popular,

Vengo en concederla el título de *Muy Benéfica*.

Dado en Palacio a veintiocho de Febrero de 1922.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación
RAFAEL COELLO Y OLIVÁN.

Real Decreto publicado el 3 de marzo de 1922.— *Gaceta de Madrid*, nº 62; pág. 939.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Sin duda alguna será grato al ánimo generoso de V. M. dar muestra de su Real aprecio al pueblo de Málaga por la noble y hospitalaria conducta que recientemente ha observado con ocasión del naufragio de la fragata de guerra alemana *Gneisenau*.

Al recuerdo de esta catástrofe, que revistiendo los caracteres de las grandes tragedias marítimas, aún es motivo de intenso dolor para una Nación amiga; irá ya unido perdurablemente el de los actos innumerables de abnegación, de caridad y de valor con que en la luctuosa jornada se vió rivalizar entre sí á todas las clases de la sociedad malagueña. No sólo acaba aquel pueblo de escribir una página gloriosa en sus anales, sino que, honrando también á la Nación á que pertenece, ha sabido granjear para nosotros simpatías más desinteresadas y duraderas que las que engendra el trato oficial de los Estados, y demostrar que no está cegada en el alma española la fuente de las grandes virtudes. Sería, pues, injusto que hechos tan meritorios quedasen en la propia estimación menos enaltecidos que lo son entre los extraños, y por ello el Gobierno propone á V. M. que, sin perjuicio de que legalmente alcancen la debida recompensa aquellos actos individuales de supremo desprendimiento con que oscuros é ignorados marineros malagueños, á quienes no pudo mover ningún estímulo de codicia, pusieron á riesgo la vida por salvar las de sus semejantes, se signifique al Ayuntamiento, á las Corporaciones populares y á la sociedad entera de Málaga el aprecio de la Nación y de los Poderes públicos otorgando á la ciudad un título que noble y legítimamente ha conquistado.

Para este fin, Señora, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Enero de 1901.

SEÑORA:
A L. R. P. de V. M.,
Javier Ugarte.

REAL DECRETO

De conformidad con las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder á la ciudad de Málaga el título de Muy Hospitalaria á que tan honrosamente se ha hecho acreedora, rivalizando todas sus clases, Corporaciones y Ayuntamiento en el salvamento de naufragos de la fragata de guerra alemana *Gneisenau*, acreditando una vez más las altas dotes de abnegación, valor y caridad que distinguen á tan noble pueblo.

Dado en Palacio á tres de Enero de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Javier Ugarte.

La ciudad en su Corporación, Ayuntamiento o Cabildo, o en los mandatorios que la han representado, ha recibido los tratamientos de Ilustrísima y Excelentísima —con variantes y matices, propios de la documentación y la época—, así como los honores de Teniente General que, según Narciso Díaz de Escovar en sus «Décadas»¹⁴ solicitó ella misma el 1 de junio de 1780.

Yo estimo, dejando en este punto la investigación, que estos títulos, honores y tratamientos tienen un carácter más burocrático, administrativo y protocolario que heráldico. No obstante, ni esto, ni todo lo que precede ha sido dicho ex cathedra, ni pretendo que sea dogma de fe.

Abierto queda el tema para ser enriquecido con nuevos datos, diversos criterios y por otros investigadores; puede que algún día se llegue a la verdad, depurando errores y eliminando arbitrariedades y caprichos. Por ahora debemos conformarnos con una aproximación a su realidad heráldica.

Real Decreto de 1 de enero de 1901, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 4-1-1901; pág. 38.

NOTAS

- (1) Díaz de Escovar, Narciso: *Décadas malagueñas*. Inédito; ejemplar mecanografiado que obra en la sección de Málaga de la Biblioteca del Archivo Municipal.
- (2) AMM. Título de Regidor de Málaga, concedido a perpetuidad a D. Manuel Godoy.
- (3) AMM. Ac. Cap. vol. 188, fol. 827.
- (4) Bejarano Pérez, R: *El escudo de Málaga...* I. En ISLA DE ARRIARÁN, nº 1, pág. 18.
- (5) Salaberri y Caballer, Isidoro: *Historia del Regimiento Infantería de Málaga, nº 40*; ejemplar litografiado (1870-71) que se conserva en el AMM.
- (6) Díaz de Escovar, J. y Díaz Serrano, J.: *El pendón de la ciudad*; en BOLETÍN MUNICIPAL, de 15 de abril de 1926; vol 57, nº 14, pg 10.
- (7) Díaz Serrano, J.: *Datos curiosos sobre el escudo de Málaga*; en VIDA GRÁFICA; nº 145; de 5 Dbr., 1927.
- (8) Las fotocopias de dicha documentación me fueron enviadas, nada más requeridas, por Clotilde Mozo Tonda, del Archivo de Ronda, a la que agradezco desde estas líneas su atención.
- (9) Este escudo fue reproducido en la cubierta y portada del nº 1 de ISLA DE ARRIARÁN.
- (10) Lacomba, Juan Antonio: *El levantamiento malagueño de 1843 y la caída de Espartero*; en JÁBEGA, nº 6, pg 37-42. Málaga, 1974.
- (11) Olmedo Checa, Manuel.: *La primera en el peligro de la libertad*; en ISLA DE ARRIARÁN, nº 2, pág. 95-115. Málaga, 1993.
- (12) Páez Galián, Ezequiel: *El naufragio de la fragata alemana «Gneisenau» y el puente de Santo Domingo*; en JÁBEGA, nº 29, pág. 3-11. Málaga, 1980.
- (13) Cano Ortega, Enrique: «Dedicatoria» al general Primo de Rivera con que encabeza la *Memoria del Gobierno Civil de la provincia de Málaga, de los años 1923-1929*. Málaga, 1929.
- (14) Vid. nota (1).